



## **VISTO:**

Los artículos 1º y concordantes de la Carta de Constitución del C.F.I. y los artículos 1º, 10º y 14º del Reglamento de la citada Carta constitutiva, artículo 21 del Reglamento del Régimen General de Contrataciones aprobado por Resolución N° 16-CFI-SG/2021, la Resolución N° 37-CFI-SG/21, el Expediente Electrónico N° 46378-CFI-GES#DCS/2021; y

## **CONSIDERADO:**

Que por Resolución N° RESOL-2021-37-CFI-SG se dio aprobación al Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares correspondientes a la Licitación Pública N° 1/2021 para la "Contratación de un Servicio de Digitalización del Archivo Central del Registro Civil de la Provincia de Santa Fe", en el marco de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Carta de Constitución de este organismo.

Que celebrado el Acto de Apertura de Ofertas el día 20 de diciembre de 2021 a las 10:30 hs. se presentaron tres ofertas: 1) DIGITRACK S.R.L (CUIT 30-71062924-9), por la suma de pesos doscientos sesenta y ocho millones setecientos ochenta y seis mil ciento quince (\$268.786.115.-); 2) ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA-CEDYAT (CUIT 30-71011568.7), por la suma de pesos ciento noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis (\$ 195.455.876.-); y 3) BANK S.A. (CUIT 30-65492969-2) por la suma de pesos doscientos setenta y cinco millones trescientos ochenta y cuatro mil ciento veintisiete con 50/00 (\$ 275.384.127,50.-).

Que mediante Informe N° IF-10009-CFI-GGRC#DCS/2022 el Comité Técnico designado por Resolución N° 37-CFI-SG/21 procedió a la evaluación técnica de las ofertas preindicadas, informando que: *"La única oferta que cumple técnicamente es la presentada por la ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA CEDYAT (CUIT 30-71011568.7)"*.

Que en el mencionado Informe Técnico se deja constancia que las ofertas presentadas por DIGITRACK S.R.L. y BANK S.A. no cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos requeridos en el pliego.

Que la Comisión de Preadjudicación ha emitido dictamen a través del Informe de firma conjunta N° IF-2022-00011626-CFI-CS#DCS mediante el cual aconseja la preadjudicación de la presente Licitación Pública a la oferta de la ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO Y ASISTENCIA



TECNOLÓGICA- CEDYAT (CUIT 30-71011568.7) por la suma de pesos ciento noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis (\$ 195.455.876.-) por ser la oferta más conveniente económicamente y la que cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en los Pliegos.

Que ha tomado intervención el Área Jurídica emitiendo el pertinente dictamen;

Por ello:

EL SECRETARIO GENERAL  
DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-Adjudicar la Licitación Pública N° 1/2021, para la "Contratación de un Servicio de Digitalización del Archivo Central del Registro Civil de la Provincia de Santa Fe", a la firma ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA- CEDYAT (CUIT 30-71011568.7) por la suma de pesos ciento noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis (\$ 195.455.876.-), por ser la oferta más conveniente económicamente y cumplir con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en los Pliegos.

ARTICULO 2º.- Desestimar las ofertas presentadas por DIGITRACK S.R.L. y BANK S.A. por no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos.

ARTICULO 3º.-Regístrese y tomen nota las distintas Direcciones y Áreas, notifíquese a la adjudicataria. Cumplido, archívese.



**Consejo Federal de Inversiones**  
2022

**Resolución**  
**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** Resolución por la que se adjudica la Licitación Pública N° 1/2021 para la "Contratación de un servicio de digitalización del Archivo Central del Registro Civil de la Provincia de Santa Fe"

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.